

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 08/2026
Comisión Mixta Triestamentalidad en elecciones de Director/a de Escuela

Certifico que la Comisión Mixta sobre Triestamentalidad en elecciones de Director/a de Escuela del Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 28 de octubre del mismo año, y por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la *Propuesta de ajuste del Reglamento General de Elecciones para la biestamentalidad, en las elecciones de Directores/as de Escuela*, en base a documento de 2 páginas elaborado por el Coordinador (S), antecedente que es tenido a la vista por los Consejeros presentes en sesión, el que se entiende formar parte integrante de esta acta para todos los efectos, solicitando al Sr. Rector su inclusión como punto en tabla para la siguiente sesión del pleno del Consejo Universitario, para su consideración.

La Comisión Mixta sobre Triestamentalidad en elecciones de Director/a de Escuela resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción/Chillán, 28 de octubre de 2026.